

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2024-579 *Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2023, y apertura del período voluntario de cobro.*

Apertura del período de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo del cuarto trimestre de 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 23 de enero de 2024 y correspondiente al padrón del 4º trimestre de 2023, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, alcantarillado y canon de Saneamiento.

La duración del período voluntario será del 23 de enero de 2024 al 22 de marzo de 2024. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas de Unicaja en Ontaneda.

Dirección: Barrio Ontaneda, 52 (Ontaneda).

Horario: Miércoles y jueves del 11 al 24 del mes, de 8:45 hasta 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 24 de enero de 2024.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2024/579